HUVERSTORS AUTOHOMA DE NUEVO LEON

OURATURETENI OLIRACO II



Por lo anterior, la Comisión Académica suite al signientes dicaden. Se aprueban las modificaciones al plan de estudios de la Licenciatura en Silviculto: que se ofrece a través de la Facultac de Silvicultura y manejo de Recdinos Revolables, a partir dei semestre que se inicia en Agosto de novables, a partir dei semestre que se inicia en Agosto de 1986, considerando que se mantienen las mismas carqas de trabajo, tanto en las materias básicas como de especialitado, y porque los objetivos aprobados inicialmente por el dac, y porque los objetivos aprobados inicialmente por el porque esta nueva modificación podrá despertar el interés de los equesados de preparateria hacia esta area de especia de los eles esta nueva modificación podrá despertar el interés de los equesados de preparateria hacia esta area de especia lidad. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 16 de 1986 POR LA COMESTON ACADEMICA. ING. RICARDO O. PLORES SALIDAS. GIOL, JOSE ANCEL SALABAR GUALARDO. ING. DAVID FERNAM DES CAMARGO. ING. JOSE ANCEL SALABAR GUALARDO. ING. DAVID FERNAM DES CAMARGO. ING. JOSE ANCEL SALABAR GUALARDO. ING. GUADALUS E. CEDILLO GARRA.

20-4-85/86. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 131 vo tos a favor. El plan de estudios aprobado de la Licenciatu ra en Silvicultor, se incluye como anego al final del acta.

1. Programa de Especialización en Biología de la Reproductión Humana, presentada por la Facultad de Medicina.

L'ontinuación se transcribe el oficio enviado con la Directionación de transcribe el oficio enviado con la Directionación de Continuación de Co

"39*86 ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente. Muy distincuido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Posigrado en su sesión ordinaria del 9 de de Estudios de Posigrado en su sesión ordinaria del 9 de ción en Biología de la Reproducción Mumana, presentado por la Pacultad de Medicina, después de haber sido revisado cut dadonamente en este cuerpo colegiado. Este programa se presento desde el mes de Septiembre de 1985 y además de seguir sento desde el mes de Septiembre de 1985 y además de seguir diamenta la Facultad de Medicina, responde a todos los reguerimientos que para los estudios de posigrado tiene nuesquerimientos que para los estudios de posigrado tiene nuestra Institución. Ruego a usted turnar esta documentación tra Institución. Ruego a usted turnar esta documentación del 1986. Par NANUEL A. RODRIGUEZ OUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

En relación a lo anterior, el Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente .- Nos permitimos presentar a consideración del H. Consejo Universitario el programa de estudios de la Especialización en Biología de la -Reproducción Humana, presentado por la Facultad de Medicina a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que analizó debidamente el programa mencionado, y que posteriormente lo aprobó. Después de conocer dicho proyecto, la Comisión Académica emitió el siguiente: DICTAMEN .-Se aprueba el programa de estudios de la Especialización en Biología de la Reproducción Humana, para que sea ofrecida a través de la Facultad de Medicina. Atentamente, Monterrey, N.L., a Mayo 29 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA .- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJAR DO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

821-4-85/86. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 137 votos a favor. El plan de estudios de la Especialización en Biología de la Reproducción Humana aprobada en el dictamen, se incluye como anexo al final del acta.

5.- Programa de Especialización en Medicina del Trabajo, - propuesta por la Facultad de Medicina para ofrecerse en el I.M.S.S., Delegación Monterrey.

A continuación se transcribe la comunicación girada por el Comité Permanente de Estudios de Postgrado al Director General de esa dependencia:

"31*86. Dr. Manuel A. Rodríguez Quintanilla, Director General de Estudios de Postgrado. Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente. Estimado Doctor Rodríguez: Los miembros del Comité Permanente, abajo suscritos, después de haber realizado una reunión con los miembros de la Facultad de Medicina y la Facultad de Salud Pública con relación al proyecto de Especialización en Medicina del Trabajo presentado por la Facultad de Medicina, para aprobación, y desqués de haber consultado ante el Departamento Jurídico de la U.A.N.L., seguimos sosteniendo nuestro dictamen anterior en el sentido de seguir recomendando su aprobación al Conse

INIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H CONSTRUCTION CHINARIO



En relación a ló anterior, el Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica en los si-

"H. CONSEJO DELVERSITARIO, Presenta. Nos permitimos prosentar a consideración del H. Consejo Universitario el programa de estudios de la Especialización en Biología de la
Reproducción Humana, presentado por la Facultad de Medicina
a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado,
misma que analiza debidamente si programa mencionado, y que
posteriormente lo aprobá. Después de conocer dicho proyecto, la Comisión Académica emitió el siguiente: DICTAMEN.Se aprueba el programa de estudios de la Especialización en
Biología de la Raquitad de Medicida. Atentamente, Monterrey,
través de la Facultad de Medicida. Atentamente, Monterrey,
N.L. a Mayo 29 de 1985. POR LA COMISTON ACADEMICA. - ING.
RICARDO O FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJAR
DO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO, ING. JESUS J. CERVANTES
VONG. ING. GUADALURE E CROULLO GARGA.

821-4-85/86. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 137 votos a favor. El plan de estudios de la Especialdización en Biología de la Reproducción Humana aprobada en el dictamen, se incluye como anexo al final del acta.

5.- Programa de Especialización en Medicina del Trabajo, propuesta por la Facultad de Medicina para ofrecerse en el I.M.S.S., Delegación Monterrey.

A continuación se transcribe la comunicación girada por el Comité Permanente de Estudios de Postgrado al Director Gene

"31*86. Dr. Manuel A. Rodríquez Quintasilla, Director General de Estudios de Postgrado. Universidad Autónoma de Nuero León. Presente. - Estimado Doctór Rodríquez: Los miembros del Comité Permanenta, abajo suscritos, después de haber realizado una reunión con los miembros de la Facultad de Medicina y la Facultad de Salud Pública con relación al proyecto de Especialización en Medicina del Trabajo presentado por la Facultad de Medicina, para aprobación, y destado por la Facultad de Medicina, para aprobación, y después de haber consultado ante el Departamento Jurídico de la U.A.N.L., seguimos sosteniendo nuestro dictamen anterior en el sentido de seguir recomendando su aprobación al conse



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

9

jo de Estudios de Postgrado para que sea turnado al H. Consejo Universitario por las siguientes razones: 1. No hay ningún impedimento legal para que no se apruebe el programa propuesto que se desarrollará en el Instituto Mexicano del Seguro Social avalado por la Facultad de Medicina. 2. El programa presentado cumple con los requisitos establecidos por los reglamentos de la Dirección General de Estudios de Postgrado. 3. El programa es del área clínica, ofrecido -exclusivamente a médicos, donde claramente se ve que corres ponde de manera exclusiva a la Facultad de Medicina ofrecer lo o avalarlo. 4. Finalmente, existe un Convenio firmado entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Mexicano del Seguro Social que avala este tipo de reconocimientos por parte de la Facultad de Medicina hacia progra-mas ofrecidos por el I.M.S.S. Sin otro particular por el momento, quedamos de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM -VERITATIS". Monterrey, N.L. 6 de Mayo de 1986. DR. OLIVE-RIO WELSH LOZANO. DR. BERNABE L. RODRIGUEZ B. LIC. ERNES-TO BOLAÑOS LOZANO. LIC. CARLOS POLO RODRIGUEZ."

El Secretario General procede a dar lectura a la comunica-ción que el Director General de Estudios de Postgrado envía
al señor Rector:

"37*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Uni-versidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distingui do señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado de la Dirección General de Estu dios de Postgrado de la U.A.N.L., en su sesión ordinaria -del 7 de Mayo de 1986 acordó aprobar la propuesta de la Facultad de Medicina para avalar los estudios de la Especiali zación en Medicina del Trabajo presentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que existe un Convenio firma do entre ambas instituciones y de que no hay ningún impedimento legal para que este reconocimiento sea aceptado. Asi mismo, los estudios hechos en detalle por el Comité Perma-nente del mismo Consejo constatan que el programa mencionado llena todos los requisitos del postgrado que nuestra Uni versidad reconoce. Me permito adjuntar los dictamenes del Comité Permanente dirigidos al suscrito donde se documenta con más precisión estos elementos. 'Ruego a usted turnar es ta documentación al H. Consejo Universitario para su aproba ción definitiva. Aprovecho la presente para reiterar a usted mi más alta consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 20 de Mayo de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de -Postgrado."

En relación a lo anterior, el Secretario General da lectura

INIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

R CONSERO ENTERESTARIO
S C C R T T A R L A



6

jo de Estudios de Postgrado para que sea turnado al R. Consejo Universitario por las siquientes razones: 1. No hay ninqún impedimento legal para que no se apruebe el programa
propuesto que se desarrollará en el Instituto Mexicano del
Seguro Social avalado por la Facultad de Medicina. 2. El
programa presentado cumple cen los requisitos establecidos
por los reglamentos de la Dirección General de Estudios de
Postgrado. 3. El programa es del área clínica, ofrecido exclusivamente a médicos, donde claramente se ve que corres
ponde de manera exclusiva a la Facultad de Medicina ofrecer
lo e avalario. 4. Finalmente, existe un Convento firmado entre la Universidad Autónoma de Nievo León y el Instituto
mientos por parte de la Facultad de Medicina hacia programientos por parte de la Facultad de Medicina hacia programomento, quedamos de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM
momento, quedamos de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM
VERITATIS". Monterrey, N.L. 5 de Mayo de 1986. DR. OLIVERIO WELSH LOGAMO. DR. BERNABE L. RODRIGUEZ B. LIC. ERVESTO BOLAÑOS LOGAMO. DR. BERNABE L. RODRIGUEZ B. LIC. ERVES-

El Secretario General procede a dar lectura a la comunica-ción que el Director General de Estudios de Postgrado envía

al señor Rector:

"37*86. ING. GREGORIO PARTAS LOWGORIA, Rector de 12 Universidad Autónoma de Nuevo León. Presenta. Muy distinqui do señor Rector: Ma permito informar a ustad que el Consejo de Estudios de Postgrado de la Dirección General de Estudios de Postgrado de la Dirección General de Estudios de Postgrado de la U.A.N.L., en su essión ordinaria del 7 de Mayo de 1986 acordó aprobar la propuesta de la Racultad de Medicina para avalar los estudios de la Saponialis zación en Medicina del Trabajo presentada por el Instituto de entre ambas instituciones y de que no hay ninqua impedimento legal para que este reconocimiento sea aceptado. Asi mento legal para que este reconocimiento sea aceptado. Asi nente del mismo Consejo constatan que el programa mencionado lente del mismo Consejo constatan que el programa mencionado lente del mismo Consejo constatan que el programa mencionado lente fermanente dirigidos al suscrito donde se documenta con más precisión estos elementos. Ruago a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario para su aproba ción definitiva. Aprovecho la presente para reiterar a us ted ma más alta consideración. Atentamente, "ALERE FILAMMA VERITATIS". Monterrey, N.L. 20 de Mayo de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Rostgrado."

En relación a lo anterior, el Secretario General da lectura

ONOMA ONOMA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

10

al dictamen presentado por la Comisión Académica, mismo que se presentó en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos presentar a consideración de este organismo la solicitud de la Facultad de Medicina para que se autoricen los estudios de la Especialización en Medicina del Trabajo, que se ofrecerá en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Monterrey, en base a que existe un convenio firmado entre am-bas instituciones desde 1973, para la impartición conjunta de cursos de postgrado en medicina. Después de que la Comi sión Académica conoció dicho programa -mismo que previamen te fue analizado y aprobado por la Dirección General de Estudios de Postgrado-, constató que reúne todos los requisi tos del Reglamento de Estudios de Postgrado que nuestra Uni versidad reconoce. Asimismo, es importante señalar que el programa corresponde al área clínica y se ofrecerá exclusivamente para médicos. Por lo anterior, se emite el siguien te: DICTAMEN. - Se aprueba la propuesta de la Facultad de Medicina para avalar los estudios de la Especialización en Medicina del Trabajo, misma que se ofrecerá en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Monterrey, de acuerdo al convenio firmado entre ambas instituciones. Atenta-mente, Monterrey, N.L., a Junio 10 de 1986. POR LA COMI--SION ACADEMICA. - ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JO SE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALA ZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO -GARZA."

El Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano, Consejero Ex-Oficio - por la Facultad de Medicina, informa que el Instituto Mexicano del Seguro Social está solicitando a la Facultad de Medicina que le reconozca la Especialización en Medicina del Trabajo, por lo que la Facultad presenta ante el Consejo - Universitario la aprobación correspondiente a estos estudios; no es el I.M.S.S. el que está haciendo la petición, la está haciendo la Facultad de Medicina.

El Ing. Horacio González Santos, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Salud Pública, expresa que en la Dirección General de Estudios de Postgrado se ha manejado -desde abrilque se trataba precisamente del reconocimiento de los cursos, y no la proposición de una especialización para la Fa-

HO31 OV3UN 30 AMONOTUA DADIERSYIN

H. CONSEAD UNIVERSITARIO SECRETARIA

0.1



al dictamen presentado por la Comisión Académica, mismo que se presentó en los siquientes términos:

THE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente... Nos permitimos presentar a consideración de este organismo la solicitud de la Facultad de Medicina para que se autorican los estudios de la Faspecialización en Medicina del Trabajo, que se ofrecerá en el Instituto hemicano del Seguro Social, Delegación Monterrey, en base a que existe un convento firmado entre ambas instituciones desde 1973, para la impartición conjunta de cursos de postgrado en medicina. Después de que la Comisión Académica conoció dicho programa -mismo que previament e fue analizado, y aprobado por la Dirección General de Estudios de Postgrado, constató que raúne todos los requisitads de Reglamento de Estudios de Postgrado que nuestra Universidad reconoce. Asimismo, es importante señalar que el programa corresponde al area clínica y se ofrecerá exclusivamente para médicos. Por lo anterior, se emite el siquiente: DICTAMEN. Se aprueba la propuesta de la Facuitad de Medicina para avelar los estudios de la Especializacion en Medicina del Trabajo, misma que se ofrecerá en el Instituto de al convenio firmado entre ambas instituciones. Atentado de sente, Monterrey, N.L., a Janto 10 de 1986. POR LA COMINGO, JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALINAS. BIOL. JO SAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. TNG. GUADALUPE E. CEDILLO

El Dr. José Mario Gutiérrez Sambrano, Consejero Ex=Oficio por la Facultad de Medicina, informa que el Instituto Mexicano del Seguro Social está solicitando a la Facultad de Medicina que le reconozca la Especialización en Medicina del Trabajo, por lo que la Facultad presenta ante el Consejo -- Universitario la aprobación correspondiente a estos estudios; no es el I.M.S.S. el que está haciendo la petición, la está haciendo la Facultad de Medicina.

El Ing. Horacio González Santos, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Salud Pública, expresa que en la Dirección General de Estudios de Rostgrado se ha manejado -desde abrilque se trataba precisamente del reconocimiento de los cursos, y no la proposición de una especialización para la Fa-



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

11

cultad de Medicina.

El señor Rector sintetiza la proposición en la siguiente -forma: El Instituto Mexicano del Seguro Social hace una solicitud a la Facultad de Medicina para que le otorque el re
conocimiento de una especialización que se ofrece en ese -Instituto. Nuestra Facultad de Medicina hace una solicitud
a la Dirección General de Estudios de Postgrado, posteriormente se turna a la Comisión Académica y, finalmente, a este H. Consejo Universitario; o sea, se trata de un reconocimiento a los estudios de una especialización que se lleva
a cabo en el I.M.S.S.

El Arq. Oscar H. González Gallardo, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Arquitectura, expresa que esta situación se presenta conflictiva porque el I.M.S.S. se dirige a una Dependencia académica directamente, y porque esta misma situa ción se puede presentar en el futuro, por ejemplo, podríaser que el Instituto Superior de Cultura y Arte de Monterrey, A.C. que es la escuela que anualmente envían a la Facultad de Arquitectura para hacer la revisión para el trámite de incorporación de estudios, de aquí en adelante se dirigan con nosotros, quién a su vez solicitaríamos el trámite de la incorporación o reconocimiento de estudios.

El Dr. Jorge Espinosa Campos, Consejero Maestro por la Facultad de Medicina, informa que se han seguido los diferentes trámites para la autorización de una Especialización en Medicina del Trabajo, y que podría Beñalar las diferencias que existen entre una especialización en salud en el trabajo y una especialización en medicina del trabajo.

El Ing. Horacio González Santos, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Salud Pública, aclara que él cuenta con el programa académico de la Especialización en Medicina del Traba